

Valparaíso, 23 de marzo de 2026

ANTECEDENTES:

1. Lo establecido en la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos; los Estatutos del Partido Frente Amplio de Chile; el Reglamento de Elecciones; y el instructivo de las elecciones complementarias del Frente Amplio año 2026 y sus complementos.
2. El proceso eleccionario realizado el día 22 de marzo de 2026;

CALIFICACIÓN:

I. CALIFICACIÓN TERRITORIO CARTAGENA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO:

TERRITORIO	MILITANTES HABILITADOS PARA SUFRAGAR	VOTOS VÁLIDAMENTE EMITIDOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CARTAGENA	54	12	22,22 %

RESULTADOS:

DUPLA	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBO	12	100%
RECHAZO	0	0%
BLANCOS	0	0%
NULOS	0	0%
TOTAL	12	100%

CALIFICACIÓN: Por voto unánime, considerando los antecedentes expuestos, el Tribunal Regional Valparaíso **APRUEBA** la elección llevada a cabo en el Territorio de Cartagena, declarando ganadora a la dupla compuesta por don Rodrigo Héctor San Martín Silva y doña Daniela Valentina Berrios García.

Se proclama electa la dupla ganadora mencionada en esta Acta.

Se certifica con esta misma fecha por parte del secretario de este Tribunal Regional la ausencia de reclamos al proceso eleccionario.

Notifíquese vía correo electrónico a la Secretaría General, a la Directiva Nacional, a la Directiva Regional de Valparaíso y al Tribunal Supremo del Partido.

Redactado por el Pleno del Tribunal Regional integrado por Presidenta (s) Sra. María José Jorquera; Secretario Sr. Felipe De La Iglesia; Titular Sr. Miguel Caro; Titular Sra. Nicole Guzmán.

Autoriza el secretario del Tribunal, Felipe Eduardo De La Iglesia Soto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. De La Iglesia Soto', is centered on the page.

Felipe Eduardo De La Iglesia Soto

Secretario Tribunal Regional